ANUNCIO DE SUBSANACIONES

EXPEDIENTE: CONTR 2019 137579
DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS CON TELEOBJETIVOS Y RELOJES DE PULSERA PARA LAS LABORES DE VIGILANCIA DE LA INSPECCIÓN PESQUERA

Con fecha de 24 de septiembre de 2019, se ha celebrado la Reunión de la Mesa de Contratación para proceder a la apertura pública del Sobre número 1.

De la lectura de la documentación presentada por las empresas licitadoras, ha resultado que las siguientes empresas han de subsanar la documentación presentada, tal y como se indica a continuación:

FOTONET,S.L.

- **ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC):** no ha indicado los lotes a los que licita. Deberá presentar declaración responsable indicando dicha información debidamente cumplimentada, firmada y sellada.
- **ANEXO V: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO:** no ha presentado dicho documento. Deberá presentarlo, debidamente cumplimentado, firmado y sellado.

FOTO CASANOVA,S.L.

- No ha indicado los lotes a los que licita. Deberá presentar declaración responsable indicando dicha información. Deberá presentarlo, debidamente cumplimentado, firmado y sellado.
- **ANEXO VII: DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** no ha indicado el nombre y apellidos del firmante de dicho documento.Deberá presentarlo, debidamente cumplimentado, firmado y sellado.

BECHTLE DIRECT ,S.L.U.

Los anexos que se indican a continuación han sido firmados "digitalmente", al objeto de comprobar la autenticidad de las firmas, se remitirá el código de verificación de cada uno de los documentos a la dirección de correo electrónico **contratacion.agapa@juntadeandalucia.es**, o bien, deberán ser presentados de nuevo, pero firmados manualmente:

- **ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC)**
- **ANEXO IV: DECLARACIÓN ART 129 LCSP**
- **ANEXO V: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO**
- **ANEXO VII: DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**
- **ANEXO XIV: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.**

Se acuerda conceder un plazo a las empresas mencionadas, para la subsanación de dichos defectos hasta las **14:00 horas del viernes 27 de septiembre de 2019,** mediante la presentación de los documentos correspondientes en el Registro Auxiliar de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía sita en la Calle Bergantín nº 39 de Sevilla, 41012 (entrada por Avda de Grecia), con la advertencia de que serán excluidas siempre que no procedan a esta subsanación dentro del plazo concedido.